

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Corrección de errores de la Resolución de 14 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Sevilla y se emplaza a los terceros interesados, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 203, de 17 de octubre de 2024.

Observado error en la Resolución de 14 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Sevilla y se emplaza a los terceros interesados en el P.A. 250/24, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 203, de 17 de octubre de 2024, se procede a realizar la oportuna rectificación:

Página 52317/1, párrafo tres:

Donde dice: «... para la celebración de la vista es el día 26 de enero de 2025...».

Debe decir: «... para la celebración de la vista es el día 24 de enero de 2025...».